



SAN CRISTÓBAL

Una Cooperativa a tu Servicio.

La Comisión Interventora de la Cooperativa San Cristóbal Ltda., en fecha 25 de octubre de 2022, ha resuelto notificar a los asociados cuyo número de socios se detallan a continuación, que deberán presentarse en la Cooperativa **(Casa Central o Sucursales)** a regularizar las obligaciones que han contraído con la institución en un plazo de no mayor de 30 (treinta) días, caso contrario se procederá a la exclusión conforme establece el artículo 19 del Estatuto Social.
Socios N° 148.141



www.sancristobal.coop.py /



6179000 /



seguinos